

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

San Miguel de Tucumán,

1 4 JUN 2022

VISTO el Ref. Nº 1/022 del Expte Nº 17.057/16 por el cual la Dirección de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión solicita se convalide la actividad académica del Lic. Bernabé Quiroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para la Asignatura "Taller de Integración II", con atención de funciones a "Asignatura por Orientación" de la Licenciatura en Cinematografía durante el período comprendido entre el 29/11/2020 y el 14/02/2022; y

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la actividad académica del Lic. Bernabé Quiroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semidedicación para la Asignatura "Taller de Integración II", con atención de funciones a "Asignatura por Orientación" de la Licenciatura en Cinematografía durante el período comprendido entre el 29/11/2020 y el 14/02/2022.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión.-

RESOLUCIÓN Nº:

2022

LS

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G MORENO DIRECTOR Despacho Consejo Superior U.N.T.